

MARTES, 21 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 74

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-5242 *Información pública de solicitud de autorización para demolición y nueva construcción de nave para taller artesanal en Vioño. Expediente Autorización CROTU 2014/34.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por don Mariano Vigil del Barrio, la solicitud de autorización para demolición y nueva construcción de nave para taller artesanal en parcela 131 del polígono 2 de la localidad de Vioño, en suelo no urbanizable genérico (categoría C), suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 8 de abril de 2015.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

[2015/5242](#)